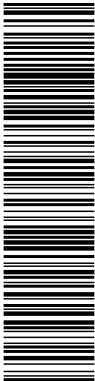


DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACIÓN, PLIEGO: CON_MEN/2026/672 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI) PARA LA COCOSA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1GJVN-APZCI-6BBP1 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jiménez García, Alvaro, TCO. SUP. PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, de Diputación de Badajoz. Firmado 24/07/2026 13:04
	ESTADO FIRMADO 24/07/2026 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4536267_1GJVN-APZCI-6BBP1_D0D30A98F7C9A447E49C05B55C110189F9F48D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/verificacion/verif_id=10



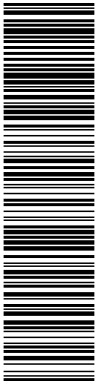
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS	
DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI) PARA EL CENTRO DE CAPACITACIÓN EN SOSTENIBILIDAD Y DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CSEA) DE LA COCOSA	
Tipo de Contrato	Suministro
Centro Gestor:	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ENERGÍA Y TERRITORIO VERDE
Persona responsable del Contrato:	Álvaro Jiménez García

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 13.482,70 euros	IMPORTE DEL IVA: 2.831,37 euros
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 16.314,07 euros	

PRESENTACIÓN DE OFERTA
En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas se realizará exclusivamente de forma electrónica, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente: http://licitacion.dip-badajoz.es Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de alta en el Portal. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una extensa información sobre el funcionamiento de los siguientes servicios: ● Sobres Electrónicos ● Notificaciones Telemáticas Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas. El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente: ● Los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10 MB por archivo. ● El límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite. En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos). En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (huella electrónica) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado. En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá reportarse por correo electrónico a la siguiente dirección: soporte.empresas@plyca.es En cuanto a las notificaciones y comunicaciones relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación, ...) se efectuarán igualmente de forma electrónica, a través de tres pasos: ● Puesta a Disposición del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2026/672 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI) PARA LA COCOSA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1GJVN-APZCI-6BBP1 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jiménez García, Alvaro, TCO. SUP. PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, de Diputación de Badajoz. Firmado 24/07/2026 13:04
	ESTADO FIRMADO 24/07/2026 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4536267_1GJVN-APZCI-6BBP1_DOP30A98E77C9A447E49C05B56C110189F9F48D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

- momento de efectuar el Alta en el Portal)
- Aceptación mediante firma electrónica por el destinatario.
 - Acceso al contenido de la notificación: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.
- La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa automáticamente al darse de Alta en la Plataforma. Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) o desde la recepción de la notificación (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante). Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.
- Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

ANTECEDENTES

El Área de Sostenibilidad Ambiental, Energía y Territorio Verde tiene entre sus objetivos contribuir al desarrollo sostenible de la provincia de Badajoz, impulsando la gestión eficiente de los recursos y la mejora de las infraestructuras públicas provinciales.

El Centro de Capacitación en Sostenibilidad y de Educación Ambiental (CSEA) de La Cocosa es una instalación de referencia para la formación y sensibilización ambiental, que acoge actividades educativas, jornadas técnicas y visitas de profesionales y ciudadanos. La instalación se ubica en la carretera EX-310, km 14,5, en el término municipal de Badajoz.

La continuidad del suministro eléctrico es esencial para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos informáticos, sistemas de comunicación e infraestructuras críticas del centro. El CSEA de La Cocosa recibe suministro eléctrico a través de la red de distribución externa, cuya calidad no está bajo el control de la Diputación de Badajoz.

JUSTIFICACIÓN

Problemática de la calidad del suministro eléctrico

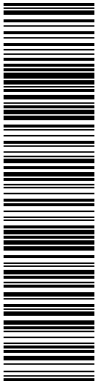
La línea eléctrica de suministro exterior que abastece al CSEA de La Cocosa presenta una calidad de onda deficiente que se manifiesta de forma recurrente en perturbaciones de diversa índole: microcortes de tensión de duración inferior a un segundo, caídas de tensión prolongadas, fluctuaciones de tensión (flicker), picos de sobretensión transitorios y variaciones de frecuencia. Estas perturbaciones son inherentes a la red de distribución pública en la zona y escapan al control de la Administración.

Los microcortes, en particular, aunque de duración muy breve, son suficientes para provocar el apagado incontrolado de los equipos informáticos y de comunicaciones del centro, con las siguientes consecuencias:

- Pérdida de datos no guardados en el momento del corte.
- Daños en los sistemas de ficheros de los equipos afectados.
- Interrupciones en las actividades educativas y en los procesos administrativos en curso.
- Riesgo de daño irreversible en los componentes electrónicos de los equipos por la inestabilidad de la tensión.
- Tiempos de recuperación elevados tras cada incidente, con el consiguiente perjuicio para el servicio.

Estado de los equipos SAI actuales y necesidad sobrevenida de sustitución

El CSEA de La Cocosa dispone de sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) instalados precisamente para mitigar las perturbaciones descritas. Sin embargo, los equipos actualmente instalados han quedado fuera de servicio como consecuencia del deterioro acumulado de sus baterías y componentes internos, derivado en



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4536267_1GJVN-APZCI-6BBP1_D0D39A88E77C9A447E49C05B55C110183F9F48D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

parte de la alta frecuencia e intensidad de las perturbaciones eléctricas que han debido absorber a lo largo de su vida útil. En la actualidad estos equipos no proporcionan ninguna protección efectiva a los equipos del centro, que quedan expuestos directamente a las perturbaciones de la red.

Esta situación no fue previsible en el momento de elaboración de los planes de inversión del ejercicio en curso, dado que el fallo simultáneo de los equipos SAI se ha producido de forma sobrevenida e imprevista, sin responder a un patrón de degradación gradual que hubiera permitido su inclusión en la planificación ordinaria de la contratación. La necesidad que se atiende mediante el presente contrato es, por tanto, puntual y no recurrente, y no puede ser diferida sin riesgo para los equipos e infraestructuras del centro.

Conforme a lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la contratación mediante contrato menor está justificada por el importe de la actuación, por su carácter puntual y no periódico, y por la ausencia de fraccionamiento del objeto contractual, dado que la totalidad de los equipos a sustituir se contrata en un único expediente. La necesidad sobrevenida y la urgencia relativa de la situación —los equipos del centro carecen actualmente de protección eléctrica efectiva— refuerzan la idoneidad de esta forma de tramitación.

Por ello, se considera necesario contratar el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI) PARA EL CSEA DE LA COCOSA.

OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto determinar el contenido y alcance, así como fijar las condiciones técnicas y económicas que han de regir en el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI) PARA EL CENTRO DE CAPACITACIÓN EN SOSTENIBILIDAD Y DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CSEA) DE LA COCOSA, sito en la carretera EX-310, km 14,5, Badajoz.

El contrato comprende:

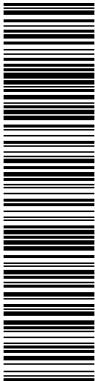
- El suministro de los SAI y el equipamiento necesario para su instalación y puesta en marcha.
- La instalación, configuración y puesta en funcionamiento de todos los equipos en las dependencias del CSEA de La Cocosa.
- La retirada de los equipos SAI actualmente instalados y su gestión como residuo de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), conforme a la normativa vigente.
- La formación al personal designado por la Administración para la gestión y administración del sistema.

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Equipamiento mínimo a suministrar

SAI de alta potencia (20 kVA) — 1 unidad

Parámetro	Especificación mínima
Potencia nominal	20 kVA / 20 kW
Topología	On-line doble conversión (clase 1, VFI según IEC 62040-3)
Tensión de entrada (rectificador)	400 V trifásico (3F+N+T), 50/60 Hz ±10 %
Tensión de salida (inversor)	Trifásica 400 V / Monofásica 230 V (ajustable)
Factor de potencia de salida	1 (sin desclasificación con cargas capacitivas)
Rendimiento AC/AC en doble conversión	≥ 95 % a plena carga
Distorsión armónica de entrada (THDi)	< 3 %
Distorsión armónica de salida (THDu)	< 2 % con carga lineal; < 5 % con carga no lineal
Temperatura de funcionamiento	Hasta 50 °C
Sistema de baterías	Baterías VRLA de plomo-ácido con vida útil ≥ 10 años, integradas en el propio equipo sin necesidad



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4536267_1GJVN-APZCI-6BBP1_DOP30A98F77C9A447E49C05B56C110183F9F48D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

	de armario adicional
Autonomía	Mínimo 10 minutos al 100 % de carga (FP 0,9)
Posibilidad de conexión en paralelo	Sí
Bypass estático y bypass manual	Sí, con interruptor manual de protección
Capacidad de sobrecarga	105 % durante 1 h; entre 105 % y 125 % durante 5 min; entre 125 % y 150 % durante 1 min; > 150 % durante 200 ms
Emisiones electromagnéticas (EMC)	Clase C3 según IEC/EN 62040-2
Tarjeta de comunicaciones SNMP	Incluida; compatible con el software de monitorización Power Insight de la Diputación de Badajoz
Pantalla de gestión	Pantalla gráfica con mímico de bloques, medición de parámetros eléctricos de entrada/salida, registro de eventos y estado de baterías
Gestión inteligente de baterías	Sí
Protección contra retorno de tensión (back feed protection)	Sí

SAI de pequeña potencia tipo A — on-line doble conversión (1 kVA) — 2 unidades

Parámetro	Especificación mínima
Potencia nominal	1 kVA
Topología	On-line doble conversión
Tensión de entrada	230 V monofásico, 50/60 Hz
Tensión de salida	230 V monofásico
Factor de forma	Rack/Torre (2U)
Sistema de baterías	Baterías integradas en el equipo
Autonomía	Suficiente para un apagado controlado de los equipos conectados
Conectividad	Puerto de comunicaciones para integración con software de gestión

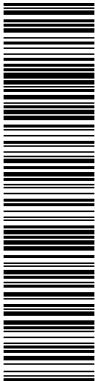
SAI de pequeña potencia tipo B — línea interactiva (1,6 kVA) — 1 unidad

Este equipo se destina a la protección de los tótems de información interactiva del CSEA de La Cocosa. Dado el perfil de carga de estos dispositivos, se admite topología de línea interactiva (clase VI según IEC 62040-3).

Parámetro	Especificación mínima
Potencia nominal	1,6 kVA / 900 W
Topología	Línea interactiva (VI según IEC 62040-3)
Tensión de entrada	230 V monofásico, 50/60 Hz
Tensión de salida	230 V monofásico
Número de salidas AC	4
Factor de forma	Torre
Sistema de baterías	Baterías integradas en el equipo
Autonomía	Suficiente para un apagado controlado del equipo conectado

Resumen del equipamiento mínimo a suministrar

Descripción	Ud.
SAI on-line doble conversión 20 kVA / 20 kW con tarjeta SNMP y baterías integradas	1
SAI on-line doble conversión 1 kVA en formato rack/torre (2U) — tipo A	2



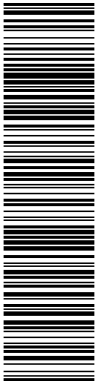
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4536267_1GJVN-APZCI-6BBP1_D0D39A88E77C9A447E49C05B55C110183F9F48D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

SAI línea interactiva 1,6 kVA / 900 W en formato torre — tipo B	1
Instalación El suministro incluirá la instalación de todos los equipos SAI en las ubicaciones que determine la Administración dentro del CSEA de La Cocosa (carretera EX-310, km 14,5, Badajoz), así como su configuración, conexión a la red eléctrica y puesta en marcha. El adjudicatario deberá verificar previamente las condiciones eléctricas del punto de instalación para confirmar la compatibilidad de los equipos ofertados. Retirada de equipos y gestión de residuos El suministro incluirá la gestión integral de todos los residuos generados como consecuencia de la ejecución del contrato, con la obligación expresa de retirarlos fuera de las instalaciones del CSEA de La Cocosa. A estos efectos, se distinguen dos tipos de residuos: a) Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). Los equipos SAI actualmente instalados que sean sustituidos deberán ser retirados por el adjudicatario y entregados a gestor autorizado de RAEE, conforme al Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Queda expresamente prohibido el abandono, depósito o almacenamiento de estos equipos en cualquier punto de las instalaciones del CSEA de La Cocosa. b) Residuos de embalajes y materiales auxiliares. Los materiales de embalaje de los equipos nuevos (cajas de cartón, plásticos, espumas, flejes, palés y cualquier otro material de protección o transporte), así como los materiales auxiliares utilizados durante la instalación, deberán ser retirados íntegramente por el adjudicatario al término de los trabajos y trasladados fuera de las instalaciones del CSEA de La Cocosa, con destino a gestor autorizado o punto de recogida habilitado conforme a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. En ningún caso se permitirá el depósito temporal o definitivo de residuos de cualquier naturaleza en el interior o en los accesos y zonas exteriores del CSEA de La Cocosa. Formación El suministro incluirá una sesión de formación para el personal de la Diputación (hasta 5 personas) que contemple: ● Funcionamiento general del sistema SAI y sus modos de operación. ● Interpretación de la pantalla de gestión: parámetros eléctricos, estado de baterías y registro de eventos. ● Procedimientos de actuación ante alarmas e incidencias. ● Uso básico de la tarjeta SNMP y del software de monitorización asociado. PLAZO DE ENTREGA El suministro, instalación, puesta en marcha, retirada de los equipos existentes y formación se realizará en un plazo máximo de 2 meses desde la adjudicación del contrato. CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN La entrega e instalación se entenderá realizada cuando el Área de Sostenibilidad Ambiental, Energía y Territorio Verde haya recibido efectivamente la totalidad de los trabajos que incluye el contrato. Los gastos derivados de la entrega, incluidos los de transporte, instalación, configuración, puesta en funcionamiento, pruebas y cualquier otro que pudiera producirse, serán de cuenta del adjudicatario. Junto con los bienes suministrados, se hará entrega de la documentación técnica e instrucciones necesarias que permitan a los usuarios la comprensión de su utilidad, manejo y mantenimiento.	

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON. MEN/2026/672 - FORM II PLIEGO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI) PARA LA COCOSA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1GJVN-APZCI-6BBP1 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jiménez García, Alvaro, TCO. SUP. PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, de Diputación de Badajoz. Firmado 24/07/2026 13:04
	ESTADO FIRMADO 24/07/2026 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4536267.1GJVN-APZCI-6BBP1.D0D39A88E77C9A47E49C05B5C110183F9F48D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y
PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

GARANTÍA

Se establece un periodo de garantía mínimo de tres (3) años para todos los equipos suministrados.

PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto base de licitación es de **13.482,70 euros (IVA excluido)**, a los que corresponde un importe de IVA (21 %) de 2.831,37 euros, resultando un presupuesto base de licitación con IVA incluido de 16.314,07 euros.

La oferta económica presentada por el licitador deberá quedar debidamente justificada de acuerdo con la propuesta técnica y deberá detallar los distintos precios unitarios, así como el IVA correspondiente de manera desglosada.

El abono del precio se realizará en un único pago, previa presentación de la correspondiente factura acompañada del albarán de entrega, una vez finalizado el suministro, instalación, gestión de residuos y formación, y tras la aprobación y conformidad por parte de la persona responsable del contrato.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas deberán presentarse en un plazo de **15 días naturales** desde la publicación del anuncio de licitación.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DURANTE EL PERIODO DE LICITACIÓN

El licitador deberá presentar, junto con su **OFERTA ECONÓMICA**, una **MEMORIA TÉCNICA** (con un máximo de **5 páginas en formato A4**) donde se describan las características técnicas de los equipos suministrados, con indicación expresa de los parámetros recogidos en el presente pliego, de forma que permita la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS)

La propuesta evaluada como la mejor será la que obtenga la mayor puntuación total.

1) CRITERIOS CUANTIFICABLES QUE SE VALORAN DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS

A) OFERTA ECONÓMICA: Hasta 60 puntos.

La oferta económica no podrá superar el presupuesto máximo de licitación. Las ofertas que excedan del precio total o sean incorrectamente formuladas serán rechazadas.

La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo.

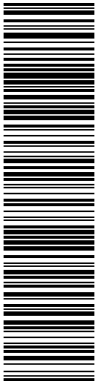
Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación. Para el resto de los licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = 60 \times (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

Donde:

- P: Puntuación obtenida.
- PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado.
- PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa.

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON. MEN/2026/672 - FORM II PLIEGO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI) PARA LA COCOSA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1GJVN-APZCI-6BBP1 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jiménez García, Alvaro, TCO. SUP. PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, de Diputación de Badajoz. Firmado 24/07/2026 13:04
	ESTADO FIRMADO 24/07/2026 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4536267.1GJVN-APZCI-6BBP1.D0D39A88E77C9A447E49C05B5C110183F9F48D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Nota: el PB se calculará mediante la siguiente fórmula: $PB = (\text{Precio de Licitación} - \text{Precio Ofertado}) \times 100 / \text{Precio de Licitación}$

2) CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (hasta 40 puntos):

A) OFERTA TÉCNICA: Hasta 40 puntos.

Se valorará:

Calidad y detalle de los equipos a suministrar (Hasta 31 puntos).

Se valorará la calidad de los SAI ofertados según las fichas técnicas aportadas y su adecuación a las características detalladas en el presente pliego, considerando los siguientes aspectos:

- Equipos SAI (Hasta 21 puntos): rendimiento energético, autonomía, vida útil de las baterías, capacidades de supervisión y monitorización remota, y funcionalidades adicionales respecto a los requisitos mínimos establecidos.
- Integración y conectividad (Hasta 10 puntos): compatibilidad acreditada con el software de monitorización Power Insight de la Diputación de Badajoz, y capacidades de telegestión y generación de informes.

Calidad técnica de la oferta y metodología de trabajo (Hasta 9 puntos).

Se valorarán positivamente aquellas propuestas que se encuentren razonadas y ajustadas a la realidad de los trabajos requeridos en el CSEA de La Cocosa y que optimicen recursos en favor de mejorar la calidad de los resultados. Se valorarán positivamente las propuestas que permitan una buena verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos.

En Badajoz, a fecha de firma electrónica

El responsable del contrato

Fdo.: Álvaro Jiménez García